

Finalmente deseo dar públicamente las gracias, a cuantos me han ofrecido y dado su ayuda, a todas las autoridades judiciales que simultáneamente han ejercido cargos durante mi situación activa; a las autoridades municipales en idénticas fechas, a los Sres. Secretarios, D. Basilio Escobeiró (e. p. d.) y a D. M. Rodríguez de Lizana, que desde sus puestos en el Ayuntamiento, simultaneaban la secretaría judicial; a todos los Agentes judiciales, a la Guardia Civil y a la Policía Municipal. Y finalmente quiero dejar constancia del primer Secretario titular que ha tenido nuestro pueblo, gracias a quien, con su callada labor, su competencia profesional y sus dotes de organización, hoy Santa Eulalia de Ronsana, bajo mi iniciativa propia, es uno de los contados municipios, dentro de su censo, que dispone de local-sede del Juzgado, corriendo a cargo del Ministerio de Justicia los gastos de arrendamiento y contribuyendo con 12.000 ptas. el Ayuntamiento.

Podría extenderme mucho en mencionar logros y comentar casos vividos, la mayoría de ellos están en el ánimo de cada lector, pero creo que he dicho lo más importante; lo que más deseaba patentizar a todos mis amigos y convecinos y por ello me voy a limitar a cerrar este pequeño y mal hilvanado escrito, debido a mis pocas dotes literarias, diciendo a todos: ADIOS Y GRACIAS.

Afectuosamente,

Enrique Torras Gubern,
Ex-Juez de Paz

